

Agenda Urbana y Resilencia

Sara Morales Cárdenas

Abril Sánchez Solís

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Sara.morales@uacj.mx

Absanche@uacj.mx

6562989049

Espacio Urbano-Reflexión

La formación del arquitecto en la configuración de la ciudad

Situar algunas arquitecturas utilizando el atributo contexto estima Luis Ángel Domínguez (2004) parece proporcionar un plus de calidad en una cultura de globalidad. Un par de décadas atrás, la discusión en torno a la importancia de la arquitectura en la configuración de la ciudad ha superado el valor del objeto arquitectónico por el objeto arquitectónico. No hay arquitectura consistente si no está en armonía con su entorno, tanto natural como urbano. La formación del arquitecto debe construirse bajo una perspectiva que integre las cualidades de las ciudades actuales. Ciudades complejas en estructura, en sus sistemas y en sus dimensiones.

La migración del campo a la ciudad y el crecimiento demográfico han hecho de las urbes no solo el escenario si no los actores principales de dinámica contemporánea. En México, 80% de la población vive en ciudades (SEDATU, 2017). Los que habitamos en estas ciudades vivimos día a día las experiencias de una la jungla de concreto. Por ello, es fundamental desarrollar instrumentos, estrategias y herramientas para abordar los fenómenos urbanos actuales. Una responsabilidad que como arquitectos hemos adquirido al desarrollar nuestra disciplina a partir del territorio.

Entre los fenómenos urbanos actuales encontramos aquellos con un grado crónico de conflicto, tal es el caso de la exposición al riesgo de desastre natural, al crimen y violencia, al rezago social y económico, entre otros, que estiman una aproximación territorial para una atención eficaz.

En años recientes, el concepto de Resiliencia ha tomado un papel central en la planificación de las ciudades. A poco más de tres décadas de la introducción del concepto, Resiliencia se ha convertido en un marco conceptual para describir un modelo de cambio en la estructura y función de los sistemas ecológicos, que posteriormente se adaptaron a los esquemas de la ciencia natural y la ciencia social.

Entre un abundante número de definiciones encontramos una útil para la planificación urbana. Esta definición considera la Resiliencia basada en tres cualidades. La habilidad de un sistema para absorber o irradiar disturbios y mantener sus atributos centrales. La habilidad de auto organización de un sistema y la capacidad de aprender y adaptarse a un contexto de cambio (Erayadin & Tasan-Kok, 2013).

Esta visión permite guiar los beneficios de una aproximación de Resiliencia en los planteamientos de políticas en dos direcciones. Entre los que aspiraban a controlar el cambio y los que ahora buscan aumentar la capacidad de adaptación, configuración y promoción del cambio en los sistemas.

Este enfoque permite entender y analizar los cambios contemporáneos en los sistemas urbanos. Donde el foco de atención se centra, no en el pragmatismo sino en la substancia posible, permitiendo al crecimiento en relación a una capacidad adaptativa que se fundamenta en principios más que una forma preestablecida.

La aportación que el pensamiento de Resiliencia ha contribuido a la Agenda de planificación se resumen en los siguientes puntos (Erayadin & Tasan-Kok, 2013):

- Facilitar la comprensión de la co-evolución de los sistemas socioeconómicos y ecológicos, es decir los sistemas ecológicos y sociales se caracterizan por su interacción co-evolutiva y no lineal. El intentar comprender esos procesos ha llevado a que la Resiliencia se entienda como un proceso donde los sistemas sociales y ecológicos se ligan con otras perspectivas. La Resiliencia ayuda a entender como

interactúan algunas estructuras y organismos entre sí. También enfoca los ciclos adaptativos, que consisten en dos tipos de cambio: El procesos lentos e incrementados de crecimiento y acumulación y los procesos rápidos y repentinos de destrucción y reorganización como respuesta al disturbio.

- Ayuda a remarcar la capacidad adaptativa de los sistemas socio ecológicos. Un enfoque anterior enfatizaba en estar preparados para tomar acciones efectivas después de un momento e crisis. Sin embargo ahora se busca minimizar los efecto de este evento.
- Resalta los factores externos y no sistemáticos y los disturbios que son importantes en la configuración de un sistema urbano individual. La Resiliencia en un sistema se determina en la interacción de los factores no sistemáticos y externos así como en las variables que operan en diferentes escalas. Básicamente es una respuesta a un sentido de complejidad, incertidumbre e inseguridad.
- Provee una base para el análisis sistemático de las ciudades y sus vulnerabilidades. La vulnerabilidad , es un componente esencial en el pensamiento de resiliente. Notar la tendencia asocial y ecológica de un sistema a sufrir daño por la exposición al estrés y al embate.
- Incrementa la comprensión de las dinámicas de los servicios eco sistémicos que proveen del bienestar humano. Las ciudades dependen de los recursos del territorio. Hay que conocer la capacidad de una ciudad de proveer de los servicios generales para el bien estar de sus habitantes.
- Concentrarse en construir la capacidad de manejar los cambios ante el surgimiento de diferentes tipos de disturbio. Aceptar la realidad del cambio. Mientras se intenta reducir los riesgos, los sistemas urbanos deben estar preparados para absorber estos cambios, reorganizarse y desarrollar nuevas estrategias adaptativas a la par que el sistema continua en funcionamiento.

- Ayuda a conectar los aspectos espaciales y ecológicos en una forma sistemática. El pensamiento resiliente ayuda a interconectar las dinámicas espaciales que conllevan a nuevas formas urbanas en relación a las vulnerabilidades del sistema. La discusión en torno a las dimensiones de una ciudad siguen en la mesa.

Por lo que gracias a la eficacia de entender, manejar y gobernar sistemas combinados complejos de las personas y la naturaleza ha sido fácil adoptar el concepto. Hoy Resiliencia no es exclusiva del discurso académico, sino también del discurso político ya que la comprensión de la Resiliencia habilita a los analistas y tomadores de decisiones el identificar la conexión de cambios y transiciones entre las diferentes configuraciones de los sistemas.

En particular, estas afirmaciones de Erayadin & Tasan-Kok (2013) serán referentes para exponer la relevancia de la formación de arquitectos con visión de ciudad y entendimiento del territorio en particular ante la nueva agenda urbana, a la par que se exploran los planteamientos que la Federación Mexicana expone en relación al tema de Resiliencia.

En el contexto nacional, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) publicada en el diario oficial el 2016 acota el concepto de Resiliencia a *Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos* (LGAHOTDU, 2016).

Establece como uno de los principios de política pública, el siguiente punto :

Resiliencia, seguridad urbana y riesgos. Propiciar y fortalecer todas las instituciones y medidas de prevención, mitigación, atención, adaptación y Resiliencia que tengan por objetivo proteger a las personas y su patrimonio, frente a los riesgos naturales y antropogénicos, así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo (LGAHOTDU, 2016).

Los artículos 64, 65, 66 , 67, 68 y 69 abordan de manera general la visión y estrategia en torno al tema. El énfasis de la ley se expone desde la idea de Gestión Integral de riesgos que incluye acciones de prevención y mitigación.

En el sentido de lo anterior, podemos clasificar la visión nacional en torno a la Resiliencia urbano como aquella que declara Erayadin & Tasan –Kok (2013) como una que aspira al control del cambio ya que los artículos del título sexto de la LGAHOTDU promueven una legislación regulatoria y restrictiva.

Lo anterior se fundamenta en la revisión de los artículos donde se concluye que la ley dibuja intenciones bondadosas en que buscan introducir un concepto en boga pero aun con incertidumbres. Por ejemplo el Artículo 64 estipula que *La legislación local establecerá estrategias de Gestión Integral de Riesgos, incluyendo acciones de prevención y, en su caso, de reubicación de Asentamientos Humanos, así como acciones reactivas tales como provisiones financieras y operativas para la recuperación. En general, deberán promover medidas que permitan a las ciudades incrementar su Resiliencia riesgos naturales y antropogénicos, así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo* (LGAHOTDU, 2016).

No obstante y aun cuando mencionan acciones de prevención, posteriormente se resumen estas acciones a una sola , la reubicación de Asentamientos Humanos y acciones reactivas. Como otro ejemplo comentamos que la promoción de un correcto funcionamiento de los sistemas de administración del territorio aun y cuando en el Artículo 65 se comenta que *Las normas del presente capítulo son obligatorias para todas las personas, físicas y morales, públicas o privadas y tienen por objeto establecer las especificaciones a que estarán sujetos los procesos de ocupación del territorio, tales como aprovechamientos urbanos, edificación de obras de infraestructura, Equipamiento Urbano y viviendas, en zonas sujetas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos, a fin de prevenir riesgos a la población y evitar daños irreversibles en sus personas o sus bienes, así como para mitigar los impactos y costos económicos y sociales en los Centros de Población riesgos naturales y antropogénicos, así como evitar la ocupación de zonas de alto riesgo* (LGAHOTDU, 2016)..

Las especificaciones no se obtienen como lineamientos de diseño que pudieran proveer de una herramienta de mayor claridad.

Como último ejemplo abordamos los Artículos 68 y 69 que estipula las obligaciones de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno. Pero se carece de un esquema de colaboración entre las diferentes autoridades.

Ante esta situación el Ejecutivo Federal ha decidido diseñar un esquema de colaboración, para lograr una estrategia integral que ponga en marcha una Política de Estado en materia de Protección Civil. Un aspecto fundamental de esta política es la Gestión Integral de Riesgos, que pone en el centro de sus acciones, a la ciudadanía, y suma las capacidades de gobierno, sector privado y sociedad civil en torno a propósitos compartidos. Por lo que, *el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el invaluable apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONUHABITAT), se ha propuesto mejorar las condiciones de vida de millones de personas que habitan las ciudades del país.* (Guía de Resiliencia Urbana, 2016). Para ello se ha generado la Guía de Resiliencia urbana 2016, en donde los activos indispensables como la vida, la seguridad y la propiedad de las personas, son la base para garantizar los derechos fundamentales como las oportunidades y desarrollo de las familias e individuos para con ello alcanzar su bienestar.

La Guía de Resiliencia Urbana, fue realizada con una visión intersectorial, *en ella se establece el marco de actuación para que las autoridades municipales, principalmente, puedan diseñar e implementar acciones orientadas a prevenir riesgos, a reducir su impacto en la población y a generar mejores esquemas para la recuperación.* (Guía de Resiliencia Urbana, 2016).

Hemos podido observar hasta este momento, que en nuestro país, existen las leyes, normas y las estrategias políticas mismas que están siendo generadas en los distintos poderes de la nación, para garantizar y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y así

reducir la exposición de las ciudades a los riesgos inherentes a la actividad humana y a aquellos provenientes de desastres naturales y del cambio climático. (Guía de Resiliencia Urbana, 2016).

Particularmente en el contexto local, Ciudad Juárez fue seleccionada para conformar el grupo selecto de las 100 RC (Desafío 100 Ciudades Resilientes, 100 RC). La mención se realizó en el marco de la Cumbre de Resiliencia Urbana de la Fundación Rockefeller (efectuado en Singapur), evento en que Ciudad Juárez se unió a un grupo de 67 ciudades que fueron elegidas en dos etapas que conforman las 100 RC y de las cuales solamente el Distrito Federal como primera etapa y nuestra localidad como segunda etapa, representan a México (IMIP, 2015).

Esto implica que Ciudad Juárez cuenta con potencial para superar los problemas anteriormente mencionados (sociales, inseguridad y riesgos ambientales), mediante una serie de estrategias para enfrentar algunas circunstancias que aquejan el día a día de la ciudad, por lo que es de vital importancia contar con políticas públicas para la construcción de estrategias preventivas que ayuden a la ciudad a su mejoramiento, planificación y su desarrollo urbano.

Ante esta situación se propone reflexionar sobre la incorporación de estos temas en materia de enseñanza de la arquitectura, que el arquitecto aprenda y comprenda la importancia de hacer valer las leyes y normas pero sobre todo que las estrategias planteadas en el país sean puestas en práctica. La enseñanza y aprendizaje de este tema puede pretender, desde los arquitectos y urbanistas, hacer nuevamente ciudad, y con ello, lograr que la arquitectura sea acorde con las realidades económicas, sociales, culturales y ambientales, pero primordialmente, rescatar la vida comunitaria dentro de la misma. Para ello se deberá acatar la responsabilidad de las instituciones de educación como principales actores en este proceso, estos temas deben ser parte del diario actuar de los futuros arquitectos, son ellos quienes desde un punto de vista reflexivo y crítico se propone sean generadores de nuevas y mejores propuestas en materia de Resiliencia, lo que implica enseñar, aprender pero sobre todo comprender la importancia de este tema desde el ser y hacer del arquitecto.

En consecuencia, difundir e instruir en las posibilidades de una mejora en las ciudades actuales, así como las oportunidades que tienen sus moradores de obtener niveles óptimos de calidad de vida manifiestos en las dinámicas de uso y apropiación de los espacios de la ciudad al constituirse en comunidad. Ciudad Juárez requiere de espacios habitables de disfrute y de goce, ausentes de las problemáticas que hasta hoy ha padecido, impactos por violencia, impactos por riesgos ambientales, impactos por crisis económica, desempleo e inequidad. Eventos que han obstaculizado el desarrollo urbano sustentable de esta localidad. La labor del arquitecto debe incluir satisfacer las aspiraciones de sus co-ciudadanos.

Los retos en las disciplinas que construye un hábitat resiliente no es proveer herramientas para sobrevenir al desastre sino lograr la construcción de una comunidad funcional y segura como primer destino, sin embargo una proyección final ha de conducirnos a lograr una ciudad confortable, de fácil acceso, de interés y significado. Es decir, lo inmediato es construir comunidad, organizar a la sociedad y que el espacio comunitario se perciba seguro, que invite a su uso y en continuidad la generación de redes comunales que percipien un equilibrio y armonía en todas las escalas (Kageyama, 2011).

Es importante ser resilientes, pero como consecuencia de una óptima funcionalidad cotidiana y no como única opción de sobrevivencia. Vivir al límite de la crisis y superarla no es sinónimo de cotidianidad saludable.

Retomar la idea de ciudad a partir del concepto de cohesión social en un sentido de evocar una anhelo de comunidad. Centrarse en la conciencia “del nosotros”, los ciudadanos. De una construcción de colectividad. Que cada intervención pública o privada tenga como objeto el bienestar e integración de la comunidad, discriminando toda racionalización económica y tendencias a la individualización que debilitan la estructura social.

Bibliografía.-

Eraydin & Tasan-Kok, (2013). *Resilience thinking in Urban Planning*. Heidelberg, Springer

IMIP, 2015. VISION URBANA Boletín informativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, No.2 Enero 2015 Ciudad Juárez.

Kageyama, P. (2011). *For the love of cities*. St. Petersburg: Creatives Cities Productions.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU, 2016). Presidencia de la República, México .

Guía de Resiliencia Urbana, (2016). Presidencia de la Republica, México.